

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35048 CÓRDOBA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 356/2011 referente a Granitos de los Pedroches, S.A., con CIF n.º A-14024285 se ha dictado el 30 de mayo de 2013 sentencia aprobando judicialmente el convenio y aceptado en la Junta de acreedores celebrada el día 9 de mayo de 2013.

El convenio está de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para quienes acrediten interés en su conocimiento.

Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Córdoba que debe prepararse mediante escrito presentado en este Juzgado de lo Mercantil en el plazo de veinte días computándose desde la última publicación de este edicto, que ha de publicarse en el Boletín Oficial del Estado.

Córdoba, 10 de septiembre de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130053049-1